

CONVOCATORIA A EMPRESAS PARA SER BENEFICIARIAS DE LA PRIMERA VERSIÓN DE LA FASE DE “EXPANSIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES” DE APPS.CO – MINTIC

1. PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS -, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC - y la Fundación para la Educación y el Desarrollo Social - FES -, realizan la presente convocatoria para desarrollar en su versión piloto la nueva fase de acompañamiento a empresas digitales de Apps.co, denominada “Expansión de negocios digitales”, con la cual se complementa su oferta al ecosistema de negocios del país, brindando apoyo a empresarios con soluciones digitales con un modelo de negocio desarrollado y que buscan acompañamiento para promover su escalamiento, desarrollar su expansión a nuevos mercados y/o en la consecución de inversión.

El objetivo de esta fase es maximizar el potencial de expansión de cada empresa digital acompañada, a través del diseño e implementación de una estrategia integral de crecimiento sostenible apalancada en el acceso a nuevos mercados locales y/o internacionales, estructuración financiera y legal escalable, y/o el acceso a esquemas de internacionalización, networking, eventos internacionales y SoftLanding.

Los resultados de la ejecución de dicha estrategia corporativa integral deben ser verificables y trazables a través de la documentación respectiva en cada una de las áreas principales del acompañamiento.

2. OBJETIVOS

2.1 General

Seleccionar empresas constituidas legalmente en Colombia que cuenten con un producto digital en el mercado, que requieran acompañamiento y asesoría para su proceso de expansión a nivel local y/o internacional, que busquen la sostenibilidad de su modelo de negocio a través de una estrategia de crecimiento integral que les permita llegar a nuevos mercados y/o conseguir inversión.

2.2 Específicos

- a) Conformar un banco de elegibles de empresas con soluciones digitales en el mercado, con interés y capacidad de expansión local y/o internacional, a través de un proceso de acompañamiento de hasta dieciocho (18) semanas.
- b) Facilitar a las empresas digitales seleccionadas acompañamiento en su esquema de internacionalización, networking, eventos internacionales y SoftLanding.
- c) Fortalecer y posicionar una oferta de servicios de acompañamiento integral a emprendedores y empresas en fase de Expansión de Negocios Digitales.
- d) Preparar a las empresas de base digital para procesos de inversión.

3. DIRIGIDO A

La fase “Expansión de Negocios Digitales” está dirigida a empresas con soluciones digitales con interés en desarrollar su estrategia de expansión en el mercado, es decir aquellas que tienen las siguientes características:

- a) Empresa constituida legalmente en Colombia.
- b) Cuento con un producto digital (plataforma web o móvil) del cual la empresa tiene sus derechos patrimoniales disponible y en uso por parte de usuarios y/o clientes desde hace mínimo doce (12) meses, siendo el último mes junio de 2018.
- c) Tengan un producto digital consolidado en un segmento de mercado definido el cual haya generado ventas iguales o superiores a \$200.000.000 millones de pesos en los últimos (12) meses, siendo el último mes junio de 2018.
- d) No se encuentren en proceso de liquidación.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El acompañamiento será brindado únicamente en la ciudad de Bogotá D.C., aunque pueden presentarse empresas de todo el país interesadas.

En caso de que resulten seleccionadas, sin importar su ubicación geográfica, las empresas deberán garantizar su asistencia presencial a las diferentes actividades del acompañamiento y cubrir los gastos de desplazamiento y sostenimiento en dicha ciudad.

5. BENEFICIOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

Las empresas que resulten seleccionadas para recibir el acompañamiento tendrán acceso por un periodo de hasta dieciocho (18) semanas a:

- a) Puesto de trabajo y sala de reuniones.
- b) Mentoría por parte de mentores con experiencia en proceso de inversión y expansión.
- c) Asesoría técnica en mercadeo, aspectos legales y jurídicos, gestión comercial, servicio al cliente, tecnología, administración, finanzas, comunicaciones, gestión de proyectos y operaciones.
- d) Seguimiento en las áreas clave: Ventas, modelo de negocio, finanzas y aspectos legales.
- e) Conformación de una junta directiva Ad hoc
- f) Eventos de relacionamiento e internacionalización, networking, eventos internacionales y SoftLanding.

6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

6.1 REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITO		DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
6.1.1	Empresa legalmente constituida en Colombia.	Certificado de Existencia y Representación Legal, con matrícula mercantil renovada el último año y cuya vigencia no supere los treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de postulación.
6.1.2.	Empresa que no se encuentra en proceso de liquidación.	Certificación del Representante Legal en el que conste que la empresa no se encuentra incurso en un proceso liquidatorio o en una causal de inhabilidad Anexo 2.
6.1.3	Identificación Tributaria	La empresa deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT, cuya fecha de actualización no sea inferior al 1° de diciembre de 2013.
6.1.4	Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores con corte al 30 de junio de 2018, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012. Dicha certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la empresa, si el interesado de acuerdo con la ley lo requiere, o en caso

REQUISITO		DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
		contrario, la certificación debe estar suscrita por el representante legal de la empresa.
6.1.5	Cédula del representante legal	Fotocopia de la cédula del representante legal de la empresa por ambas caras.
6.1.6	Antecedentes disciplinarios del interesado y su representante legal	Se verificará si el interesado individual y su representante legal, registran sanciones y/o inhabilidades de tipo disciplinario. De encontrarse reportado será causal de RECHAZO de la propuesta.
6.1.7	Antecedentes fiscales del interesado y su representante legal	Se verificará que la entidad interesada y su representante legal no aparezcan reportados en el boletín de responsables fiscales CGR, ingresando para el efecto a la página www.contraloriagen.gov.co , módulo de responsabilidad fiscal/temas relacionados/boletín de responsables fiscales. De encontrarse reportado será causal de RECHAZO de la propuesta.
6.1.8	Antecedentes judiciales	Se verificará si el representante legal de la empresa registra antecedentes judiciales en la página web de la policía nacional. De encontrarse reportado será causal de RECHAZO de la propuesta.
6.1.9	Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se verificará si el representante legal de la empresa registra anotaciones en el registro nacional de medidas correctivas, por lo cual se deberá allegar fotocopia legible de la cédula. En caso de que hayan transcurrido seis (6) meses desde la imposición de la multa y esta no haya sido pagada con sus debidos intereses, será causal de RECHAZO de la propuesta.

6.2 REQUISITOS FINANCIEROS

REQUISITO		DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
6.2.1	Empresa que cuente con un sistema de gestión de su información financiera y contable, capaz de generar reportes.	Balance general y Estado de Resultados de la empresa con corte al 30 de junio de 2018, firmado por un Contador Público o el Revisor Fiscal de la empresa según aplique.

6.3 REQUISITOS TÉCNICOS

6.3.1 Equipo de trabajo

REQUISITO		DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
6.3.1	Empresa con equipo de trabajo multidisciplinario, dedicado al acompañamiento, para el desarrollo del modelo de negocio del producto digital,	Registro de los integrantes en la plataforma apps.co, mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) personas, sin que uno de sus integrantes desempeñe más de dos (2) roles requeridos en la presente convocatoria.

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<p>integrado por mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) personas que cubran los siguientes roles obligatorios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestor de negocios: Un integrante encargado de generación de negocios con habilidades de cierre de ventas. 2. Líder de producto digital: Un integrante encargado de modificar o adicionar, a criterio del equipo, las funcionalidades del producto. 3. Gestor de Mercadeo: Un integrante encargado de generar estrategias de mercadeo tradicional y digital. 4. Líder financiero: Un integrante con experiencia en generación y seguimiento de registros y procesos contables y análisis financieros. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Cualquiera de los anteriores roles podrá actuar como “líder” del equipo de trabajo de la empresa para la convocatoria. El líder del equipo de trabajo será quien realice la inscripción en el formulario de la convocatoria, lo que implica que es la persona de contacto de la empresa y las comunicaciones del proceso se remitirán al correo electrónico con el cual esta persona tenga registrada su cuenta en la plataforma Apps.co. b) Cada integrante podrá desempeñar máximo dos (2) roles. 	<p>En caso que la empresa sea seleccionada, los integrantes del equipo de trabajo deben relacionarse en el contrato de colaboración empresarial que suscribe la empresa con la entidad aliada.</p>

6.3.2 Producto digital

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<p>6.3.2 Empresa con producto digital, puede ser aplicativo software web, móvil o escritorio, o un dispositivo hardware administrado por una plataforma digital, para cualquier sector económico, que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Los derechos patrimoniales del producto digital son de la empresa. 	<p>Diligenciar Anexo 3 – Área Producto digital con la descripción técnica explicativa del producto, con información de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad del mismo a través de URL Web o URL de la Tienda de Aplicaciones. 2. Versiones. 3. Arquitectura. 4. Modelo de datos. e) Reporte de transacciones realizadas en el producto

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<p>b) El producto digital permite la generación de ingresos para la empresa, por ejemplo, a través de licencias, alquiler, o como servicio.</p> <p>c) El producto entrega valor a través de realizar operaciones, tareas o transacciones requeridas por clientes y/o usuarios.</p> <p>d) El producto ha estado en uso y venta en condiciones reales por un (1) segmento de cliente específico.</p> <p>Nota: Las páginas web informativas de la empresa aún con formulario de contacto o tipo "Landing page" no se consideran producto digital, por cuanto están dirigidas a la atracción de clientes y no a la propuesta de valor del negocio.</p>	<p>digital de mínimo seis (6) meses sucesivos en los doce (12) últimos meses, siendo el último mes junio de 2018.</p> <p>f) Reporte de usuarios de mínimo seis (6) meses sucesivos en los últimos doce (12) meses siendo el último mes junio de 2018.</p>

6.3.3 Volumen de ventas del producto digital

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<p>6.3.3 La empresa ha realizado ventas del producto digital en un segmento de clientes por valor igual o superior a \$200.000.000 en los últimos doce (12) meses, siendo el último mes junio de 2018.</p>	<p>Diligenciar el anexo 3 -Hoja Estructura financiera- con el reporte de las ventas del producto digital de cada uno de los últimos doce (12) meses de la empresa, siendo el último mes junio de 2018.</p> <p>Soportes de ingresos obtenidos en los últimos doce (12) meses siendo el último mes junio de 2018, como reportes generados en la pasarela de pago o similares, contratos, facturas, consistentes con la información presentada en el anexo 3.</p>

6.3.4 Información para evaluación de la empresa

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<p>6.3.4 La empresa presenta la información de las áreas producto digital, negocio, estructura financiera y estructura de operación</p>	<p>Diligenciamiento del Anexo 3 con sus respectivos soportes para evaluación de las áreas de producto digital, negocio, estructura financiera y estructura de operación.</p>

7. CONDICIONES INHABILITANTES

No podrán participar empresas que:

- Su objeto y/o producto digital posean contenido sexual explícito, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas.
- Incluyan a un integrante del equipo de trabajo que sea presentado en más de una empresa postulada a la presente convocatoria.

- c) Incluyan a un integrante del equipo de trabajo que no haya culminado el acompañamiento en una de las convocatorias de la Fases de Descubrimiento de Negocios y/o Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC.
- d) Cuando una empresa se encuentre en proceso de liquidación.
- e) No alleguen o no alleguen en debida forma, los documentos requeridos en el evento de subsanación dentro del término perentorio otorgado por la entidad, previo requerimiento sobre los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el numeral 6.
- f) Cuando se postulen después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- g) Cuando en el formulario de postulación de la empresa en la plataforma de Apps.co no se evidencie la finalización del mismo.
- h) Cuando exista concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida por la Constitución y la ley, de su representante legal y/o de los miembros del equipo

Notas:

- a) La persona natural que realiza la inscripción de la empresa a la convocatoria en la plataforma de Apps.co, asume el rol de líder del equipo de trabajo y de persona de contacto responsable de la empresa para la convocatoria.
- b) Colciencias, Apps.co- MinTIC o FES podrán verificar en cualquier momento la información de existencia y representación legal de las empresas que se postulen. Así mismo podrán solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas. En el evento de encontrarse irregularidades, inconsistencias o incongruencias en la información suministrada en la postulación, Colciencias, Apps.co- Mintic y FES se reservan el derecho de rechazar la postulación de la empresa y de adelantar ante las autoridades competentes las acciones a que hubiere lugar.
- c) No obstante lo anterior, los requerimientos o aclaraciones no significarán compromisos por parte de Apps.co- MinTIC, la FES para la aprobación, inclusión y/o aceptación de las postulaciones como beneficiarias en el proceso de la presente convocatoria.

8. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

La empresa interesada en postularse a la presente convocatoria deberá:

- 1) Ingresar al enlace habilitado para la inscripción a la Convocatoria publicada en la página web <http://www.apps.co> en la sección Convocatorias.
- 2) Diligenciar en su totalidad el formulario disponible, incluido el enlace a la carpeta con los anexos y soportes requeridos en un servicio de almacenamiento en la nube como Google Drive, One Drive, Dropbox, We transfer o similares, con acceso público. La empresa interesada debe considerar las fechas de caducidad de dichos enlaces generados en estas plataformas para evitar inconvenientes debido a que la documentación no se encuentre disponible a la fecha de postulación.

Desde la cuenta personal en la plataforma de Apps.co que se realice la inscripción en la convocatoria se debe gestionar la vinculación de los otros integrantes del equipo, quienes también deben tener una cuenta personal en la plataforma y aceptar su vinculación a la postulación.

El correo electrónico de la cuenta que inicia la postulación será el correo de contacto principal para el proceso.

- 3) Validar que toda la información suministrada corresponde a la solicitada en el formulario y los requisitos descritos en el numeral 6 del presente documento.
- 4) Hacer clic en el botón "Finalizar", si la postulación no se finaliza su estado es "incompleto" y la empresa no se considera postulada.

Notas:

- a) La selección y acompañamiento de la fase de “Expansión de Negocios digitales” se realiza a través de una entidad aliada y con su postulación, la empresa interesada autoriza que sus datos de contacto le sean compartidos a la entidad aliada para asesorar el proceso de postulación.
- b) Todos los gastos de desplazamiento desde la ciudad de origen de los integrantes del equipo de trabajo hasta la ciudad de la entidad aliada, en donde se realicen las actividades de acompañamiento, correrán por cuenta de cada empresa, es decir, con recursos propios de los mismos.
- c) Desde Apps.co y la entidad aliada a la que se postula la empresa, se podrá realizar la descarga de los archivos y documentos que se encuentren en la correspondiente postulación, conformando una carpeta individual con toda la información allegada por la empresa para la postulación al proceso.
- d) Durante el proceso de revisión de los requisitos requeridos, la entidad aliada y Colciencias, Apps.co - MinTIC o FES, podrán solicitarle aclaraciones y/o subsanaciones de la documentación requerida, caso en el cual la empresa se compromete a entregar la documentación en el plazo perentorio indicado por la entidad.
- e) Las aclaraciones y subsanaciones deben allegarse única y exclusivamente a través de la plataforma de Apps.co en el enlace correspondiente con los anexos y soportes requeridos y hacer clic en el botón finalizar para que la empresa se considere postulada en la presente convocatoria.
- f) Toda modificación o alteración a la información presentada por la empresa (incluidos los anexos y soportes requeridos cargados en el enlace compartido en la plataforma de Apps.co) luego de finalizar su postulación, no será tenida en cuenta ni será válida para la evaluación de la empresa.
- g) La fecha de postulación de la empresa corresponderá a la fecha de la última vez que finalice su postulación en la plataforma de Apps.co.
- h) Se aceptarán únicamente las postulaciones que se presenten a través del formulario electrónico habilitado, debidamente finalizado y con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- i) La postulación de la empresa y participación en el proceso de selección no generan obligación de Colciencias, Apps.co- MinTIC ni para FES Colombia de realizar el acompañamiento u otorgar cualquier clase de beneficio económico.

9. PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La información presentada por cada empresa postulada será revisada por parte de la entidad aliada y sólo hasta las primeras cuarenta (40) empresas en estricto orden cronológico (incluyendo la hora) de postulación que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 6, podrán ser citadas por la entidad aliada a evaluación.

El proceso de evaluación se desarrolla a través de las siguientes dos (2) etapas que se desarrollan de forma secuencial de acuerdo con la citación de la entidad aliada a la empresa.

Etapas	Criterios a evaluar	Puntaje máximo	Dinámica	Duración	Roles del equipo que deben sustentar	Evaluador
Etapas 1	Producto digital	300	Entrevista en la que la empresa presenta en vivo su producto digital e información del producto digital reportado en el anexo 3 -Hoja producto digital-. En caso que la empresa se presente a la entrevista sin el rol de producto o el puntaje obtenido sea “0”, la empresa no continúa en la siguiente etapa.	Máximo 20 minutos	Integrante rol del producto digital - presencialmente	Asesor Apps.co

Etapa	Criterios a evaluar	Puntaje máximo	Dinámica	Duración	Roles del equipo que deben sustentar	Evaluador
Etapa 2	Negocio	300	Entrevista en la que la empresa explica la información presentada sobre su negocio, estructura financiera y estructura de la operación del negocio en su anexo 3 Hojas Negocio, Estructura financiera y Estructura de operación	Máximo 30 minutos	Integrantes en los roles Negocio, finanzas y mercadeo - presencialmente	Asesor Apps.co Asesor entidad aliada Delegado de un fondo de inversión
	Estructura Financiera	200				
	Estructura de operación	200				

Cada criterio de evaluación cuenta a su vez con sub-criterios, los cuales se presentan a continuación:

9.1 Etapa 1 – Sub criterios de evaluación de Producto Digital

Sub – Criterio	Escenario empresa postulada	Puntaje	Puntaje máximo para el sub criterio
Arquitectura Solución: La arquitectura de software representa la estructura o las estructuras del sistema, que consta de componentes de software, las propiedades visibles externamente y las relaciones entre ellas. La solución cuenta con una arquitectura robusta y escalable	La solución cuenta con una arquitectura de una sola capa, no hay separación por componentes.	0	Hasta 75
	La solución cuenta con una arquitectura de 2 capas (Ejemplo: capa de datos y capa de lógica). Es decir, hay separación de componentes.	Hasta 25	
	La solución cuenta con una arquitectura de 3 o más capas (Ejemplo: capa de datos, capa de presentación, capa lógica, capa de Seguridad, capa de comunicación).	Hasta 50	
	La solución tiene una arquitectura distribuida (ejemplo: Arquitectura Orientada a Servicios SOA, Software como Servicio SaaS, Plataforma como servicio y/o Cloud).	Hasta 75	
Modelo de Datos: La estructura lógica de una base de datos y de manera fundamental determina el modo de almacenar, organizar y manipular los datos.	El modelo de datos no es coherente con la lógica de la solución.	0	Hasta 75
	La solución cuenta con un modelo de datos basado en una sola estructura, tabla y/o entidad. El modelo es coherente con la lógica de la solución.	Hasta 25	

Sub – Criterio	Escenario empresa postulada	Puntaje	Puntaje máximo para el sub criterio
La solución cuenta con un modelo de datos robusto y escalable.	La solución cuenta con un modelo de datos basado en más una sola estructura, sin embargo, no cuenta con tablas o estructuras de parametrización, tablas/estructuras administrativas, tablas o estructuras de logs y trazabilidad de cambios, tablas o estructuras de gestión de permisos y seguridad de la información de usuarios. El modelo es coherente con la lógica de la solución.	Hasta 50	
	La solución cuenta con un modelo de datos basado en más una sola estructura, el modelo está completo y normalizado. El modelo es coherente con la lógica de la solución.	Hasta 75	
<p>Adaptabilidad y Escalabilidad:</p> <p>Hace referencia a la manera en cómo el software se adapta a diferentes entornos especificados (hardware o sistemas operativos) sin que implique reacciones negativas ante el cambio. Incluye la escalabilidad de capacidad interna (Ejemplo: Campos en pantalla, tablas, volúmenes de transacciones, formatos de reporte, etc.).</p> <p>La solución es adaptable a otros entornos y es escalable sin que tenga impacto en la operación</p>	La empresa tiene procesos de producción y pruebas que aseguran que la disponibilidad de la solución ante cambios, la adopción de cualquier cambio en la solución requiere suspensión del servicio u operación.	0	Hasta 50
	La empresa tiene procesos de producción y pruebas que aseguran que la disponibilidad de la solución ante cambios, la adopción de algunos cambios en la solución requiere suspensión del servicio u operación.	Hasta 25	
	La adopción de cualquier cambio en la solución no requiere suspensión del servicio u operación.	Hasta 50	
<p>Uso verificable del Producto:</p> <p>El producto está en uso activo, es operable y funcional, cumple con los niveles de servicio mínimos y permite la verificación de su uso a través de reportes gestionables en el producto como soporte de las transacciones realizadas.</p>	El producto no fue usado por parte de sus clientes en los últimos 12 meses.	0	Hasta 100
	El producto fue usado por parte de sus clientes en los últimos 12 meses con corte al 30 de junio de 2018. Este uso es verificable a través de una consulta en la base de datos de manera manual, demostrando los registros de las operaciones realizadas por el mismo.	Hasta 50	
	El producto fue usado por parte de sus clientes en los últimos 12 meses con corte al 30 de junio de 2018. Este uso es verificable a través de un reporte automático propio de la solución	Hasta 75	

Sub – Criterio	Escenario empresa postulada	Puntaje	Puntaje máximo para el sub criterio
	coherente a los registros de las operaciones de los usuarios en la Base de Datos		
	El producto fue usado por parte de sus clientes en los últimos 12 meses con corte al 30 de junio de 2018. Este uso es verificable a través de un reporte automático propio de la solución coherente a los registros de las operaciones de los usuarios en la Base de Datos y certificación expedida por uno de los clientes del producto indicando uso satisfactorio del mismo.	Hasta 100	
Total máximo puntaje de evaluación área producto digital		Hasta 300	

9.2 Etapa 2 - Sub criterios de evaluación

9.2.1 Negocio

Sub-criterio	Escenario empresa postulada	Puntaje	Puntaje máximo para el sub criterio
Propuesta de Valor La empresa cuenta con una propuesta de valor coherente y validada en el mercado a través de tracción creciente del producto digital	La propuesta de valor que materializa el producto digital no se encuentra claramente validada	0	Hasta 75
	La propuesta de valor que materializa el producto digital demuestra crecimiento en ventas en el mercado local (comparando los resultados de ventas mensuales del mes 1 y el mes 12).	Hasta 40	
	La propuesta de valor que materializa el producto digital demuestra crecimiento en ventas en el mercado local (comparando los resultados de ventas mensuales del mes 1 y el mes 12) y tiene alto potencial para crecer a nivel global.	Hasta 75	
Segmento de Mercado La empresa realiza ejercicios de segmentación para llegar a clientes potenciales del producto digital a través de canales digitales.	La empresa no tiene definido el segmento de mercado del producto digital.	0	Hasta 75
	El segmento de mercado del producto digital está definido y la empresa realiza mediciones para entender a sus clientes (costo de adquisición, cantidad de prospectos, live time value, churn, entre otros), así mismo tiene identificados a sus principales competidores.	Hasta 40	

Sub-criterio	Escenario empresa postulada	Puntaje	Puntaje máximo para el sub criterio
	El segmento de mercado del producto digital está definido, la empresa realiza mediciones para entender a sus clientes, tiene identificados a sus principales competidores y ha explorado mercados potenciales en otros países.	Hasta 75	
Mecánica de Comercialización La empresa cuenta con un proceso estructurado para el desarrollo de su estrategia comercial	La empresa no cuenta con una estrategia clara de comercialización o aún está en validación de la misma, limitando su crecimiento sostenido.	0	Hasta 75
	La empresa cuenta con una estrategia comercial validada pero no estructurada y medida, lo que demanda mucho esfuerzo en generar crecimiento en ventas.	Hasta 40	
	La empresa cuenta con una estrategia comercial validada, estructurada y medida, lo cual se refleja en el crecimiento de sus ventas.	Hasta 75	
Modelo de Monetización La empresa cuenta con un esquema de precios y política de pago clara que se ha validado con sus clientes	La empresa no tiene un modelo de monetización claro o aún lo está validando	0	Hasta 75
	La empresa cuenta con un modelo de monetización claro y validado	Hasta 40	
	La empresa tiene un modelo de monetización claro y validado con políticas de pago y descuentos definidos.	Hasta 75	
Total máximo puntaje de evaluación Negocio		Hasta 300	

9.2.2 Estructura financiera

Sub-criterio	Escenario para la empresa	Puntaje	Puntaje máximo para el sub criterio
Estructura de ingresos, costos y gastos La empresa refleja la estructura financiera del producto digital en sus estados financieros oficiales	Los Estados Financieros a 30 de junio de 2018 evidencian que la empresa aún no está en punto de equilibrio y que con los ingresos del producto digital cubren máximo el 50% de sus Costos y Gastos	0	Hasta 50
	Los Estados Financieros a 30 de junio de 2018 evidencian que la empresa aún no está en punto de equilibrio y que con los ingresos del producto digital cubren entre el 51% y el 80% de sus Costos y Gastos	Hasta 15	
	Los Estados Financieros a 30 de junio de 2018 evidencian que la empresa aún no está en punto de equilibrio y que con los ingresos del producto digital cubren entre el 81% y el 99% de sus Costos y Gastos	Hasta 30	

Sub-criterio	Escenario para la empresa	Puntaje	Puntaje máximo para el sub criterio
	Los Estados Financieros a 30 de junio de 2018 evidencian que la empresa está en punto de equilibrio y que con los ingresos del producto digital cubren totalmente sus Costos y Gastos	Hasta 50	
Sostenibilidad y Crecimiento financiero Índice de endeudamiento de la empresa (Pasivo Total / Activo Total)	Los Estados Financieros a 30 de junio de 2018 evidencian un nivel de endeudamiento de la empresa mayor al 60%	0	Hasta 50
	Los Estados Financieros a 30 de junio de 2018 evidencian un nivel de endeudamiento de la empresa entre el 30% y el 60%	Hasta 25	
	Los Estados Financieros a 30 de junio de 2018 evidencian un nivel de endeudamiento de la empresa entre 0% - 29%	Hasta 50	
Capacidad en la toma de decisiones financieras La empresa cuenta con un flujo de caja estructurado y proyectado coherente con lo soportado en los documentos contables oficiales.	La empresa no realiza seguimientos periódicos a su flujo de caja y no tiene proyecciones.	0	Hasta 50
	La empresa realiza seguimientos periódicos (semestral) a su flujo de caja y tiene proyección a 1 año.	Hasta 25	
	La empresa realiza seguimientos periódicos (mensual) a su flujo de caja y tiene proyección a 3 años.	Hasta 50	
Plan de Inversión La empresa ha establecido sus necesidades de capital, y la mejor fuente de recursos de acuerdo con el estado del negocio, la estrategia y el potencial de crecimiento.	La empresa no tiene claro un plan de expansión, ni las necesidades de inversión (propia o externa) para lograrlo.	0	Hasta 50
	La empresa conoce las necesidades de inversión (propia o externa) para su plan de expansión.	Hasta 25	
	La empresa tiene claro que requiere inversión (propia o externa) para su plan de expansión y comprende la cantidad y el uso de los recursos.	Hasta 50	
Total máximo puntaje de evaluación Estructura financiera		Hasta 200	

9.2.3 Evaluación: Estructura de operación

Sub-criterio	Escenario para la empresa	Puntaje	Puntaje máximo para el sub criterio
Experticia del equipo de trabajo empresa El equipo emprendedor cuenta con experiencia para desempeñar los roles de negocio.	El perfil del equipo de trabajo no cuenta con la experticia para desempeñar su rol asignado en la empresa	0	Hasta 50
	El perfil del equipo de trabajo cuenta con algunos perfiles con la experticia para desempeñar su rol asignado.	Hasta 25	
	El perfil del equipo de trabajo cuenta con la experticia para desempeñar todos los roles asignados.	Hasta 50	

Sub-criterio	Escenario para la empresa	Puntaje	Puntaje máximo para el sub criterio
Nivel de dedicación a la empresa El equipo emprendedor refleja entusiasmo y dedicación al negocio.	El equipo de trabajo no demuestra dedicación de tiempo al negocio	0	Hasta 50
	El equipo de trabajo demuestra dedicación de medio tiempo a la empresa	Hasta 25	
	El equipo de trabajo demuestra dedicación de tiempo completo a la empresa	Hasta 50	
Estructuración de la operación del negocio La empresa cuenta con procesos claros y estructurados para llevar a cabo la operación del negocio y cumplir con la propuesta de valor.	La empresa no cuenta con procesos claros y estructurados para operar el negocio y cumplir con la propuesta del valor.	0	Hasta 50
	La empresa cuenta con procesos estructurados, pero no documentados para para operar el negocio y cumplir con la propuesta del valor.	Hasta 25	
	La empresa cuenta con procesos bien estructurados y documentados, así como aprende constantemente y aplica correctivos para operar el negocio y cumplir con la propuesta del valor.	Hasta 50	
Medición de desempeño del negocio La empresa cuenta con mediciones de planeación estratégica que soporta la toma de decisiones.	No se realizan mediciones de planeación estratégica con KPI's definidos de acuerdo con el core del negocio.	0	Hasta 50
	Se realizan mediciones parciales de planeación estratégica con KPI's definidos de acuerdo con el core del negocio.	Hasta 25	
	Se realizan mediciones de planeación estratégica con KPI's definidos de acuerdo con el core del negocio.	Hasta 50	
Total máximo puntaje de evaluación Estructura de operación		Hasta 200	

Notas:

1. Toda la información proporcionada por las empresas postuladas es de carácter confidencial y sólo será utilizada para fines de la convocatoria.
2. Los evaluadores estarán condicionados a cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.
3. Con la postulación, la empresa declara que la información proporcionada corresponde a la realidad y es veraz, y en consecuencia asume plena responsabilidad en el evento de presentarse datos falsos, inexactos, incompletos o no autorizados.
4. Las entrevistas desarrolladas para las etapas de evaluación podrán ser grabadas, razón por la cual, desde la postulación de la empresa, se entiende aceptada esta condición.
5. El puntaje para cada sub-criterio de la etapa 2 será el promedio de los puntajes dados por cada uno de los evaluadores.

9.3 Criterios de Desempate

En caso de empate en el puntaje final obtenido entre una o más empresas, se seleccionará el mayor puntaje en el criterio promediado de **“Modelo de Negocio”**. Si aún continúa el empate, se tendrá en cuenta aquella empresa que presente un mayor puntaje en el criterio promediado de **“Producto Digital”**. De continuar con el empate, se procederá de la misma manera, en su orden, con los criterios de **“Estructura Financiera”** y posteriormente con el criterio **“Estructura de operación del negocio”**. Si luego de realizado todo el ejercicio descrito anteriormente, continuarán empresas empatadas, se realizará la revisión de la fecha de cierre de postulación de la convocatoria, entendiéndose que prevalece el orden

cronológico de cierre de postulación, es decir, la empresa que haya finalizado primero la postulación a la convocatoria será escogida.

10. BANCO DE ELEGIBLES

10.1 Los resultados del proceso de selección se publicarán en la página web de Apps.co <http://www.apps.co> en la sección de convocatorias.

10.2 Con el puntaje obtenido por las empresas evaluadas se organizará en listado en estricto orden descendente de mayor a menor y se considerarán elegibles hasta las primeras empresas que superen un puntaje mayor a seiscientos (600) puntos.

Nota: Se seleccionarán empresas del banco de elegibles de acuerdo con la disponibilidad de recursos asignados al piloto de la fase Expansión de Negocios Digitales.

10.3 En caso que alguna de las empresas seleccionadas se retire o desista y aún haya cupos de acompañamiento disponibles, se procederá a elegir a la siguiente empresa en orden descendente de la lista del banco de elegibles, según el puntaje obtenido.

10.4 La inclusión de una empresa en el Banco de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias, Apps.co de MINTIC o FES de seleccionarla, asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las empresas.

Notas:

- a) Las empresas que sean seleccionados para participar en la fase de “Expansión de Negocios Digitales” de Colciencias, MINTIC -Apps.co - FES, suscribirán el respectivo compromiso con la Institución Aliada correspondiente y carta de protección a la propiedad intelectual.
- b) La legalización del contrato de colaboración empresarial está atada a la suscripción de una póliza de cumplimiento por una tercera parte del valor del acompañamiento la cual se estima en dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) por el término de duración del acompañamiento y un mes más. El valor de la prima de esta póliza debe ser pagado por la empresa seleccionada.
- c) En caso que la empresa seleccionada no remita debidamente suscrito, el respectivo contrato con la Institución Aliada junto con la respectiva póliza de cumplimiento suscrita con su soporte de pago, en el término de cinco (5) días hábiles después de notificada su selección y entregado el contrato por el aliado que prestará el acompañamiento, se entenderá que la empresa desiste tácitamente de su interés por pertenecer al programa y se procederá a seleccionar a la siguiente empresa en el orden descendente de la lista de elegibles del aliado, según la calificación y puntaje obtenido.
- d) Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios hasta las 14:00 horas de los siguientes dos (2) días hábiles a la fecha de publicación. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y por tal razón no serán aceptadas.
- e) Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico expansion@apps.co con el asunto “Convocatoria Apps.co: Fase de expansión de negocios digitales de Negocios Digitales -2018”.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	25 de Julio de 2018
Cierre de la convocatoria	16 de agosto de 2018 a las 17:00 horas
Etapa 1 y 2 de evaluación	21 y 22 de agosto de 2018

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Publicación de Resultados Convocatoria	24 de agosto de 2018

Nota: Los cupos para empresas serán asignados de acuerdo con el puntaje obtenido en el proceso de evaluación que se surta con el aliado, previo el cumplimiento de las condiciones para las evaluaciones y teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Las empresas interesadas, podrán postularse desde la apertura de la convocatoria hasta la fecha y hora de cierre.
- b) En caso que la documentación presentada por la empresa postulante cumpla con todos los requisitos descritos en el numeral 6, podrá ser citada por la entidad aliada al proceso de evaluación descrito en el numeral 9 del presente documento.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las empresas postulantes o partícipes de la presente convocatoria serán los titulares de los resultados protegibles (tales como inventos, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y obras protegidas por el derecho de autor como el software) presentados en esta convocatoria. Por lo tanto, los participantes y/o solicitantes no estarán obligados a divulgar el código fuente en caso de aplicativos, ni a ceder o licenciar los derechos patrimoniales sobre bienes de PI que desarrolle en virtud de la presente convocatoria.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

13. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, las empresas postuladas aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos para el desarrollo de la misma y para ser acreedores, en caso de ser seleccionados, del acompañamiento en la fase de Expansión de Negocios Digitales de Apps.co. De igual forma, declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia, falsedad y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, Colciencias, Mintic-Apps.co-FES podrán en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

14. GLOSARIO

- i. **Entidad Aliada:** Institución privada que aúna esfuerzos con Apps.co para el desarrollo de la fase de “Expansión de Negocios Digitales”.
- ii. **Acompañamiento:** Modelo de intervención a las empresas digitales basado en que los emprendedores interactúen sistemáticamente con mentores, asesores y su mercado, tiene por objetivo lograr que los equipos emprendedores y sus empresas crezcan sosteniblemente, a partir de procesos del diseño e implementación de una estrategia integral de expansión en el mercado.
- iii. **Asesoría técnica:** Orientación que se brinda al equipo emprendedor por demanda, en aspectos específicos para el desarrollo y expansión de su negocio digital, por parte de profesionales con experiencia y conocimiento significativo en dichos aspectos, a través de sesiones de trabajo en las que se resuelven inquietudes y/o se plantean indicaciones y recomendaciones de trabajo para el avance de la validación y desarrollo del modelo de negocio.
- iv. **Junta directiva:** Será el espacio principal de toma de decisiones y estrategia de cada empresa durante el proceso y se reunirá mínimo una (1) vez al mes durante el acompañamiento.
- v. **Mentoría:** Guía al equipo de trabajo de la empresa de manera permanente, a través de la asignación de una persona con experiencia y conocimiento (mentor), para transferir conocimientos y experiencias en la creación de negocios digitales, y orientar estratégica y frecuentemente las actividades y progresos de la empresa digital.
- vi. **Modelo de negocio:** Enfoque metodológico apoyado en el lienzo diseñado por Alexander Osterwalder que a través de nueve bloques (clientes, propuesta de valor, canales, relacionamiento con clientes, forma de ingresos,

actividades clave, recursos clave, Aliados clave y costos clave) presenta la estructura sistémica de creación, entrega y captura valor de una empresa.

15. ANEXOS

Anexo 1 Datos de la empresa postulante

Anexo 2 Declaración de no liquidación ni inhabilidades de la empresa postulada

Anexo 3 Información de criterios de evaluación

Anexo 4 Carta de protección a la propiedad intelectual de la empresa postulada

ANEXO 1 DATOS DE LA EMPRESA POSTULANTE

Nombre de la empresa			
Tipo de persona jurídica			
NIT			
No. De matrícula mercantil		Fecha última renovación	dd/mm/aaaa
Fecha de constitución empresa	dd/mm/aaaa		
Nombre del representante legal			
Número cédula del representante legal			
Departamento		Ciudad	
Dirección de la empresa			
Teléfono		Fax	
Celular		Ciudad	
Correo electrónico 1		Correo electrónico 2	
Página web	Enlace a página web	Producto Digital	Enlace a producto digital
Perfil de la empresa	Haga una descripción breve de la empresa		
Sector principal			Sector secundario
Responsable de la propuesta			
Cargo del responsable			
Teléfono		Fax	
Celular		Ciudad	
Email 1		Email 2	

ANEXO 2 DECLARACIÓN DE NO LIQUIDACIÓN NI INHABILIDADES DE LA EMPRESA POSTULADA

[Ciudad], [Fecha]

Señores

Colciencias, Apps.co – MinTIC y FES

Asunto: Declaración de no liquidación ni inhabilidad de la empresa [nombre de la empresa]

Yo [Nombre completo] identificado con [cédula de ciudadanía o cédula de extranjería], número [xxx], en mi calidad de representante legal de la empresa [nombre de la empresa], declaro que:

1. La empresa no se encuentra en proceso de liquidación.
2. Ninguno de los integrantes del equipo de trabajo presentado es funcionario y/o contratista de empresas constituidas en el exterior y con sucursal en Colombia legalmente establecidas
3. Ningún integrante del equipo de trabajo presentado es funcionario, contratista y/o familiar hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad de miembros de los aliados que brindan el acompañamiento, la cuales se encuentran mencionadas en el formulario de inscripción a la presente convocatoria.
4. Ninguno de los integrantes del equipo de trabajo presentado, ha sido seleccionado en una de las convocatorias de la Fase de Descubrimiento de Negocios Digitales y/o Crecimiento y Consolidación de Negocios TIC sin culminar el acompañamiento.
5. Actualmente la empresa no está participando de otros programas de acompañamiento similares a los que brinda Apps.co (sean ofrecidos por cualquier otra institución pública o privada).
6. En caso que alguno de los miembros postulantes que tenga contratos o convenios vigentes con Colciencias, Apps.co-MinTIC y FES, certifica que se encuentra a paz y salvo con los compromisos adquiridos.

Nota: Con la firma de la presente certificación declaro que la información contenida en ésta corresponde a la realidad y que mi firma es autógrafa. En consecuencia, asumiré la plena responsabilidad en el evento de presentarse alguna inconsistencia que pueda inducir a error.

[FIRMA AUTÓGRAFA – NO SE ADMITE DIGITALIZADA]

Nombre

Representante legal [empresa]

Tipo y número de documento de identidad:

Teléfono y Correo electrónico

ANEXO 4 CARTA DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA EMPRESA POSTULADA

Ciudad y fecha:

Colciencias, Apps.co - MinTIC y FES

Bogotá D.C.

Ref: Declaración de Propiedad Intelectual y Reglamento para el Emprendedor y Empresa Apps.co

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma en calidad de participante de la convocatoria de Expansión de Negocios digitales, declaro bajo gravedad de juramento que he respetado todos los derechos de propiedad intelectual de aquellas creaciones utilizadas en las actividades de mi empresa.

Manifiesto tener soporte de titularidad o autorización de uso de los titulares de los derechos patrimoniales de propiedad intelectual de todas las creaciones y obras protegidas creadas en el marco de mi emprendimiento y empresa, o de mi vinculación con las actividades de la Apps.co, así como autorización o soporte de titularidad sobre las creaciones generadas por nuestros integrantes de equipo o contratistas y el pago de las diferentes obligaciones tarifarias ante las respectivas sociedades de gestión colectiva. Esto sin perjuicio de las limitaciones y excepciones al derecho de autor contempladas en la Decisión Andina 351 de 1993 y demás normatividad concordante.

Comprendo que cualquier sanción definitiva, administrativa o judicial, podrá generar las sanciones mencionadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual para Emprendedores de Apps.co.

Comprendo que Colciencias, MinTIC y FES, no se responsabilizan por las infracciones a la propiedad intelectual causadas por mi o los integrantes de mi grupo en el marco de las convocatorias de Apps.co, ni de las infracciones causadas a ellos por terceros.

Declaro contar con todos los documentos requeridos por el Reglamento de Propiedad Intelectual de Apps.co. Así mismo, me comprometo a cumplir con todas las obligaciones relativas al uso de contenidos y bienes protegidos por la propiedad intelectual y a seguir al pie de la letra el Reglamento de Propiedad Intelectual para Emprendedores de Apps.co.

Declaro que mantendré indemne a Colciencias, MinTIC y a FES de las reclamaciones legales de cualquier tipo que llegaren a presentarse por violación de derechos de propiedad intelectual relacionados con la iniciativa acompañada.

Cordialmente,

[FIRMA AUTÓGRAFA – NO SE ADMITE DIGITALIZADA]

Nombre

Representante legal [empresa]

Tipo y número de documento de identidad:

Teléfono y Correo electrónico